

**Comisión Evaluadora**  
**(Dictamen de Preadjudicación)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021**

**“Servicio de Comedor para la Estación Terrena de Benavidez”**

**05 de agosto de 2021**

## Índice

1	Antecedentes.....	3
2	Alcance del dictamen .....	3
3	Designación de la Comisión de Evaluadora.....	3
4	Determinación de Admisibilidad: .....	4
4.1	Propuestas de <i>G7 Soluciones Integrales SRL</i> , <i>Teylem SA.</i> , <i>MN Catering SRL</i> y <i>South Management SA</i> .....	4
5	Análisis de las propuestas técnicas: .....	4
5.1	Criterios de Evaluación técnica de las ofertas: .....	4
5.2	Propuesta de South Management SA.....	7
5.3	Evaluación técnica de las ofertas admisibles y puntuación obtenida (peso relativo 40%)	
6	Análisis de las Propuestas Económicas:.....	7
6.1	Puntuación evaluación económica (peso relativo 60%).....	8
7	Puntaje Total.....	8
8	Conclusiones .....	8

## **1 Antecedentes**

De acuerdo a la Memoria del PBCG y las circulares N° 1 y 2 se procedió a fijar plazo límite de presentación de ofertas para el día 3 de junio de 2021 a las 12:30 hs. Finalizado dicho plazo, se realizó el acto de apertura de ofertas ante Escribano Público y representantes de ARSAT.

Las ofertas abiertas correspondieron a las siguientes empresas:

- 1) G7 Soluciones Integrales SRL.
- 2) Teylem SA.
- 3) MN Catering SRL.
- 4) South Management SA.

## **2 Alcance del dictamen**

El presente dictamen expone los resultados de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021, respecto de las propuestas presentadas, en un todo de acuerdo a las previsiones de los documentos que rigen el presente llamado.

El objeto del trabajo de la Comisión Evaluadora consistió en establecer un orden de mérito en base a la evaluación técnico-económica de cada una de las ofertas consideradas admisibles.

En el examen de las propuestas se adoptó el criterio de que los defectos meramente formales que no afectan sustancialmente la validez de la oferta no ocasionan su rechazo.

## **3 Designación de la Comisión de Evaluadora.**

Conforme lo previsto en el Artículo 58 del Reglamento de Contrataciones de ARSAT, se designó a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, recayendo tal designación en los Señores: Nicolas Canet, Pablo Pagani y Maximiliano Von Kesselstatt.

#### **4 Determinación de Admisibilidad:**

##### ***Propuestas de G7 Soluciones Integrales SRL., Tylem SA. y MN Catering SRL.***

Las ofertas presentadas por las empresas citadas, cumplimentan los requerimientos previstos en el Artículo 25 del PBCG de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 y demás requisitos formales establecidos en los documentos licitatorios. Los defectos formales menores han sido notificados a los oferentes con el objeto que los mismos fueran sanados. Cabe destacar que ninguno de ellos implicó el rechazo de las ofertas desde el punto de vista estrictamente formal, salvo el caso de South Management SA, por los motivos que se explican en el punto 5.2.

#### **5 Análisis de las propuestas técnicas:**

El objeto del trabajo, en esta instancia, consiste en establecer un puntaje que constituirá el orden de mérito técnico de cada uno de los oferentes, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 del PBCP.

##### **5.1 Criterios de evaluación técnica de las ofertas:**

Se han considerado los siguientes criterios para la evaluación de ofertas, según los requerimientos técnicos especificados en el PET:

- Menús: Cantidad, Calidad y Variedad (incluyendo alternativas para celíacos, etc). (16%)
- Antecedentes y antigüedad en comedores en planta. (6%)
- Composición de estructura interna de comportamiento alimentario (nutricionista, bromatólogo, responsable de seguridad de HyS), y atención de la temática sobre el cuidado de la salubridad, higiene y seguridad. (15%)
- Programas internos de capacitación. (3%)

A los efectos de realizar la evaluación se ha tomado una escala del 1 al 10 para evaluar los puntos mencionados precedentemente, siendo la mecánica de cálculo la siguiente:

Excelente - Supera ampliamente el nivel requerido	10
Muy Bueno - Alcanza con holgura el nivel requerido	8
Bueno - Alcanza justo sin superar el nivel requerido. Cubre las expectativas	6
Regular - Presenta insuficiencias en aspectos no fundamentales	4
Malo - Muy bajo nivel	2

## 5.2 Propuesta de South Management SA.

La oferta presentada por South Management SA no cumple con los requisitos previstos en los Artículos 25 del PCBG, el 5 y 14 del PBP.

- a) Según lo previsto en el Artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, *“Todas las Propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta, por el monto fijo de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.350.000). Para el caso de optar por integrar la garantía mediante póliza de caución, la/s firma/s de los Representantes, Apoderados o Responsables de la Entidad Aseguradora contenida/s en las pólizas de caución, deberán certificarse por Escribano Público Nacional”*.

La póliza de caución de Créditos y Caucciones S.A Compañía de Seguros N°129.250 no cumple con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones Generales, ya que no se encuentra certificada notarialmente.

- b) En la oferta económica presentada hay inconsistencia entre la propuesta original y la copia, ya que los valores expresados en estos dos documentos no son iguales. A su vez, en la cotización original los montos informados en la página 1 muestran una diferencia con los precios detallados en la página 2. Las divergencias son significativas.

Por lo anteriormente mencionado, resulta imposible evaluar la Propuesta Económica conforme los parámetros establecidos en los Pliegos ya que todos los montos de las propuestas no coinciden en todas sus hojas originales y copia\*\*.

En opinión de esta Comisión Evaluadora las falencias apuntadas resultan de **carácter esencial**, por lo que recomiendan declarar inadmisibles la oferta de South Management SA.

**5.3 Evaluación técnica de las ofertas admisibles y puntuación obtenida (peso relativo 40%)**

A continuación, y conforme lo establecido en el Art. 14 del PBCP, se detalla el puntaje ponderado obtenido por cada uno de los oferentes:

<b>ASIGNACIÓN DE PUNTAJES SEGÚN EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 - SERVICIO DE COMEDOR</b>									
<b>ÍTEMS</b>		<b>MN Catering</b>		<b>COOKINS</b>		<b>GRUPO SIETE</b>		<b>TEYLAM SA</b>	
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje x Peso relativo</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje x Peso relativo</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje x Peso relativo</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje x Peso relativo</b>
1	Menú: Cantidad, calidad y variedad (incluyendo alternativas para celíacos, etc) compromiso con lo establecido en el PET de la Licitación Publica. Visita Tecnica	10,00	1,60	4,00	0,64	8,00	1,28	8,00	1,28
2	Antecedentes y antigüedad en comedores en planta de similar envergadura	10,00	0,50	4,00	0,20	8,00	0,40	7,00	0,35
3	Composición de estructura interna de comportamiento alimentario (nutricionista, bromatólogo, responsable de HyS, plan control plagas, plan desinfección y limpieza profunda); y atención de la temática sobre el cuidado de la salubridad, higiene y seguridad	9,00	1,35	9,00	1,35	9,00	1,35	9,00	1,35
4	Programas internos de capacitación, mejoras continuas, manual de buenas prácticas, etc.	10,00	0,40	9,00	0,36	9,00	0,40	8,00	0,32
<b>PUNTOS SEGÚN EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			<b>3,85</b>		<b>2,55</b>		<b>3,43</b>		<b>3,30</b>

Se acompaña conformación de puntaje en Anexo 1 del presente Dictamen.

## 6 Análisis de las Propuestas Económicas:

Con relación al análisis de las ofertas económicas se ha procedido a analizar las propuestas presentadas, conforme el criterio establecido en el Artículo 14 del PBCP.

Se detalla a continuación listado de valores unitarios e importes totales según cotizaciones de las ofertas admitidas.

OFERTAS ECONÓMICAS		MN Catering		G7 Soluciones Integrales		Teylem	
Descripción	Cantidad	P.U.	Importe total	P.U.	Importe total	P.U.	Importe total
Desayunos	211.200	120	25.344.000	114	24.076.800	150	31.680.000
Almuerzos	211.200	485	102.432.000	430	90.816.000	546	115.315.200
<b>MÁXIMO A CONTRATAR</b>		-	<b>127.776.000</b>	-	<b>114.892.800</b>	-	<b>146.995.200</b>

### 6.1 Puntuación evaluación económica (peso relativo 60%).

A continuación, y conforme lo establecido en el Art. 14 del PBCP, se detalla el puntaje ponderado obtenido por cada uno de los oferentes.

OFERENTES ----->	MN Catering	G7 Soluciones Integrales	Teylem
<b>PUNTAJES</b>	<b>5,40</b>	<b>6,00</b>	<b>4,69</b>

## 7 Puntaje Total

Conforme lo expuesto, se arriba a la siguiente puntuación total de las ofertas admitidas.

OFERENTES ----->	MN Catering	G7 Soluciones Integrales	Teylem
<b>PUNTAJES</b>	<b>9,25</b>	<b>9,43</b>	<b>7,99</b>

## 8 Conclusiones

Por las razones precedentes y las consideraciones vertidas en el presente Dictamen, la Comisión Evaluadora, de acuerdo con las atribuciones que surgen del PBCG y del Reglamento de Compras y Contrataciones de ARSAT, recomienda que la adjudicación se efectúe a favor de la firma G7 Soluciones Integrales SRL. por un importe total de hasta CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 114.892.800,00)



Suscriben el presente los miembros de la Comisión Evaluadora.

## Anexo I

### Evaluación técnica:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 - SERVICIO DE COMEDOR					
Evaluación técnica		MN Catering	COOKINS	GRUPO SIETE	TEYLAM SA
1	Menús: Cantidad, calidad y variedad (incluyendo alternativas para celíacos, etc) compromiso con lo establecido en el PET de la Licitación Pública. Visita Técnica	Supera ampliamente el nivel requerido. Ofrece un asado mensualmente y menús especiales los viernes y en días festivos. CUMPLE	Presenta insuficiencias en aspectos no fundamentales: no detalla gramaje ni calorías en los platos. no detalla menu vegetariano diferenciado. CUMPLE	Alcanza con holgura el nivel requerido. Se detalla la especialización en alternativas dieto terapéuticas. CUMPLE	Alcanza con holgura el nivel requerido. Se detalla un día festivo mensual. CUMPLE
2	Antecedentes y antigüedad en comedores en planta de similar envergadura	Supera ampliamente el nivel requerido, siendo ARSAT uno de sus clientes. CUMPLE	Presenta insuficiencias en aspectos no fundamentales: no se visualizan clientes con servicios similares al de ARSAT. NO CUMPLE	Cumple con las expectativas mínimas del nivel requerido. CUMPLE	Cumple con las expectativas mínimas del nivel requerido. CUMPLE
3	Composición de estructura interna de comportamiento alimentario (nutricionista, bromatólogo, responsable de HyS, plan control plagas, plan desinfección y limpieza profunda); y atención de la temática sobre el cuidado de la salubridad,	Cumple con las expectativas del nivel requerido. CUMPLE	Cumple con las expectativas del nivel requerido. CUMPLE	Cumple con las expectativas del nivel requerido. CUMPLE	Cumple con las expectativas del nivel requerido. CUMPLE
4	Programas internos de capacitación, mejoras continuas, manual de buenas practicas, etc.	Alcanza con holgura el nivel requerido. CUMPLE	Presenta insuficiencias en los documentos presentados. NO CUMPLE	Alcanza con holgura el nivel requerido. CUMPLE	Alcanza con holgura el nivel requerido. CUMPLE